DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14975
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5368291

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	18 de noviembre de 2020	**HORA:**	02:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	KR 80 # 150 - 75	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 100312.11 Y_1: 116376.84 X_2: 100297.02 Y_2: 116325.24 X_3: 100344.65 Y_3: 116310.16 X_4: 100359.20 Y_4: 116363.34			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Suba Cerros	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			130 M2			
UPZ:	27 – Suba	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			1			
LOCALIDAD:	11 – Suba	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	1	**MENORES**	0	
CHIP:	AAA0269ZOXR	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
ÁREA INSPECCIONADA:	2700 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-38878**			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción / Agentes externos

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Suba Cerros de la Localidad Suba, donde se localiza el predio evaluado en el presente diagnóstico, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con el CT-4154 (02/06/2005), Concepto Técnico de Plan Parcial de Altamira, el predio evaluado en el presente documento se localiza en una zona de amenaza Media por movimientos en masa. El CT-4154 concluyó, entre otros aspectos, que, para poder incorporar los predios evaluados al desarrollo urbano de la ciudad, era necesario que el urbanizador cumpliera con lo establecido en el Artículo 141 del Decreto 190 de 2004 de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Condicionamientos para Futuros Desarrollos Urbanísticos.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba.

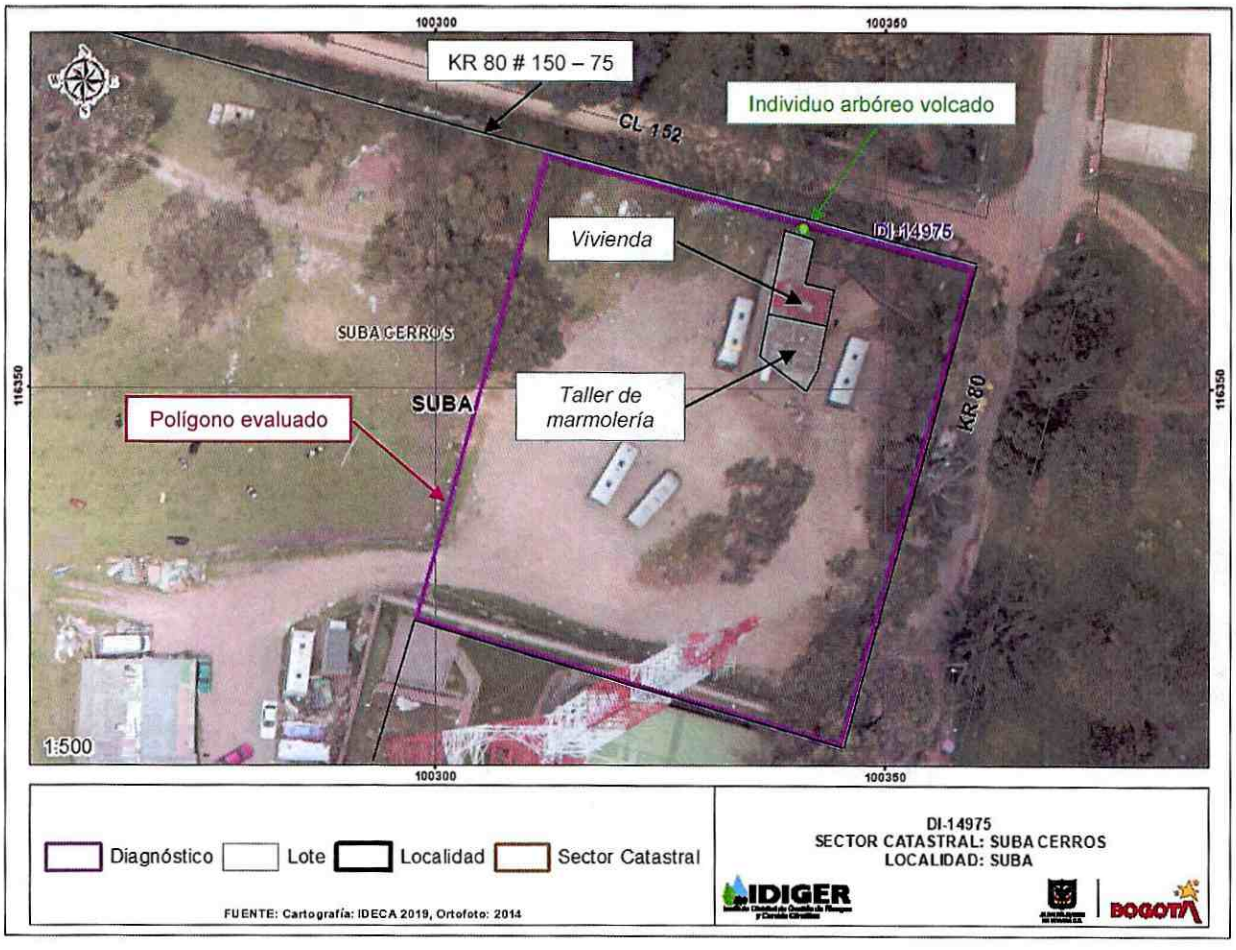

Figura 1. Localización general del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 18 de noviembre de 2020 al predio de la KR 80 # 150 - 75, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, con vías de acceso vehicular pavimentadas, donde se localizan predios de gran extensión en los que se emplazan edificaciones de hasta 2 niveles.

En el predio evaluado se observa a nivel perimetral una cerca conformada por elementos en madera y alambre, y un seto o cerca viva perimetral conformada por individuos arbóreos que sirven como cerramiento (ver Fotografía 1). En el interior del predio, en el costado frontal se identifica una vivienda de un nivel construida en mampostería simple con cubierta liviana, y, al costado sur de esta, se identifica una edificación de un nivel construida en material de recuperación que de acuerdo con lo manifestado por la comunidad y lo evidenciado en campo al parecer corresponde a un taller donde se trabaja con mármol. Al costado posterior del predio se identifica un lote de gran extensión que al parecer corresponde a una finca.

El evento de emergencia se atiende por el volcamiento de uno de los individuos arbóreos que conforman el costado Norte del seto (ver Fotografía 2), de aproximadamente 15 m de alto, que cae sobre la vivienda y sobre el taller de mármol produciendo el colapso parcial de las cubiertas y de los muros en estas dos edificaciones (ver Fotografía 3 – 6).

9. POSIBLES CAUSAS

- Vetustez del individuo arbóreo volcado
- Lluvias recientes presentadas en la zona

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada del cerramiento del predio evaluado, vista desde la KR 80



Fotografía 2. Volcamiento del individuo arbóreo del costado Norte del seto

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía 3. Colapso parcial de muros y cubierta en la vivienda evaluada, vista desde costado norte del predio



Fotografía 4. Colapso parcial de muros y cubierta en la vivienda evaluada, en la zona del baño, vista desde costado occidente del predio





Fotografía 5 y 6. Colapso de la cubierta y de los elementos de soporte verticales del taller de marmolería

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	KR 80 # 150 - 75	Vivienda (mampostería simple)	Residencial	1	Severos
		Taller de marmolería (Material de recuperación)	Fabricación de elementos en mármol	1	Severos

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Colapso total de los elementos que conforman la vivienda y el taller de marmolería construidos en el costado frontal del predio evaluado.

- Posible caída de otros individuos arbóreos que conforman el seto perimetral del predio evaluado.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de la vivienda y del taller de marmolería, localizados en el costado frontal del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba.

- Se da recomendación de evacuación de la vivienda localizada en el costado frontal del predio evaluado, mediante Formato 5523.

- Se da recomendación de restricción total de uso del taller de marmolería, localizado en el costado frontal del predio evaluado, mediante Formato 5524.

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5368291

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
5523	18/11/2020	Julio César Forigua	Evacuación de la vivienda localizada en el costado frontal del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba.
5524	18/11/2020	Julio César Forigua	Restricción total de uso del taller de marmolería localizado en el costado frontal del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba.

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones del predio evaluado, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el costado frontal del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el colapso parcial de esta edificación.

- La estabilidad y funcionalidad del taller de marmolería, localizado en el costado frontal del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba, actualmente se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, por el colapso parcial de esta edificación.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba:

    - Acoger la recomendación de evacuación de la vivienda localizada en el costado frontal de este predio, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y habitabilidad.

    - Acoger la recomendación de restricción de uso del taller de marmolería, localizado en el costado frontal de este predio, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad.

    - Ejecutar acciones de reparación integral de los daños evidenciados, bajo el acompañamiento de personal idóneo, y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente – NSR-10 (Decreto 926 de 2010), con el propósito de garantizar condiciones adecuadas para su uso durante la vida útil, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Secretaría Distrital de Ambiente, desde su competencia, realizar la valoración de estabilidad de los individuos arbóreos que conforman el seto perimetral del predio de la KR 80 # 150 - 75, Sector Catastral Suba Cerros, Localidad Suba, con el fin de adelantar las correspondientes actividades de mantenimiento y determinar las acciones requeridas para evitar los riesgos asociados. De las acciones adelantadas, informar a la comunidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, trabajadores y usuarios del predio evaluado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre. Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.3 Aprobó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071